

## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 15, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, Encontrándose el Punto **DECIMO: DISTRIBUCION DE ALIMENTOS POR EMPLEADOS Y EL PELIGRO DE CONTAGIO Y PROPAGACION COVID-19:** El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que es un peligro mandar a los empleados a distribuir alimentos porque se exponen en un gran riesgo; no importa que la calificación que le den a la Alcaldia sea 0% ya que la vida de ellos es primero; le ruega a la alcaldesa recapacite además es una grocería deberles siete quincenas a la fecha y aun asi ellos andan arriesgando su vida; se puede buscar otra estrategia de entrega con los patronatos; recomienda se guarden las raciones y no se continúe con la entrega y analice para que estas sean distribuidas a personas que tienen necesidad. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es un riesgo elevado que el personal tenga contactos con muchas personas. La alcaldesa municipal manifiesta que se respaldará con la opinión del CODEM para ver que medida urgente pueden tomar al respecto asi mismo necesita le den un espacio de tiempo para escuchar opiniones de las organizaciones involucradas.

Catacamas, Olancho, 22 de Julio de 2020.



**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓNEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 15, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, Encontrándose el Punto **SEXTO: ATENCION COMISION DE SALUD:** Doctor Javier Franco en Representación de PREDISAN informa sobre actividades realizadas por los tres gestores de salud; el 13 de marzo en Honduras comenzó la primera fase de la Pandemia, COVID-19; la segunda etapa es de contención, objetivo que se pretende es enaltecer la pandemia que no llegue de forma brusca; tercera fase consiste estar listos para atender casos que se presenten; estuvieron en cinco retenes, el propósito era limitar la circulación de personas; producto de esto 567 personas permanecieron en cuarentena en INFOP, gestores de salud estuvieron apoyando; recomienda que en cada centro de salud debe crearse un centro para pruebas rápidas; gestionaron tratamientos terapia maíz y cuentan con cien tratamientos; casos que esperan sucedan en Catacamas de 530 a 864 pueda que sean menos ó más. Se necesita urgente un centro de aislamiento en la ciudad, porque si no los casos van ir aumentando. Hubo un cadáver que fue velado en el Barrio El Hatillo y esto ha generado un montón de casos. Comisión de cadáveres debe actuar, las funerarias ya están entrenadas. Se van a presentar casos de dueños de negocios porque éstos no quieren cerrarlos durante la etapa de su enfermedad, en esto que menciona hay un caso positivo y el dueño no cierra el negocio, aduciendo que su esposa e hijos continúan con sus actos de comercio. La Alcaldesa Municipal informa que ha estado en comunicación con el Dr. Zepeda y otros miembros de SINAGER Olancho y le manifestaron la necesidad de reunirse con el CODEM de manera urgente pero de parte de la Corporación debe salir aprobado que se realice la misma; ella fue contundente que la Municipalidad no tiene para comprar la logística de un centro de aislamiento; ella envió nota gestionando logística a SINAGER para que apoyen en la misma; porque tienen la responsabilidad de cubrir todo lo del centro de aislamiento; también se envió solicitud de insumos a SINAGER para el centro de aislamiento, la cual fue firmada por los alcaldes de Santa María del Real, Dulce Nombre de Culmi y Catacamas. El regidor Luis Antonio Amador propone se reactive la alerta roja porque todavía se puede hacer mucho; negocios de bodegas son focos de contagio; hay problema con velorios; debe aplicarse la Ley de manera rigurosa; debe cerrarse negocios donde hay casos positivos porque no tienen la estructura sanitaria para saber si todos los que atienden están libres de COVID; al primer caso en un negocio deben cerrarlo. La Alcaldesa Municipal informa que sobre el manejo de cadáveres ya se capacitó a personal de funerarias y se evitará contratar personal y no exponer a empleados municipales; la comisión ha estado trabajando, han avanzado en lo que le corresponde a la Alcaldía; U.M.A. y Justicia Municipal están pendientes de esto; hay algunas cosas que por la parte financiera no van a poder cumplir; ella fue contundente en éste aspecto ante representantes de

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



SINAGER; el Gobierno Central debe apoyar. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que deben enmarcarse en las atribuciones que la Ley les confiere, si salud determina que hay negocios con casos de COVID deben cerrarse por parte de la Municipalidad; para sentar un precedente. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que deben partir de un presupuesto, sin dinero pueden tener muchas ideas pero hay que operativizar; la contención sirvió para algo "para dilatar la presencia del virus" y para tener los tratamientos; la contención debe ser a nivel de barrio y casas; a su criterio el gobierno y ellos como autoridad local no están atacando bien la pandemia porque le toman la muestra al ciudadano y a los quince días vienen los resultados ya extemporáneo. Tomando el ejemplo de Taiwan y Corea del Sur propone que se compren pruebas rápidas para los gestores de salud, para ir cerrando los círculos de expansión; pero para hacerlo necesitan mapear Catacamas, para empezar a aplicar las mismas. Actualmente están con el proyecto de Honduras Solidaria en repartición de raciones, propone se destine parte de esas provisiones de alimento para las personas que estén en aislamiento; es fácil solo se levanta un Acta. Hay medidas que no dependen de ellos pero tienen que adaptarlas porque hay gente que quiere respuesta y esperan y confían en ellos como autoridad del municipio. Mandar gente de la Municipalidad a inspeccionar negocios y compra de pruebas rápidas si depende de ellos. La Alcaldesa Municipal comunica que es obligatorio llenar esas actas porque sino van a tener el mismo problema. El regidor Oscar Antonio Calix propone se realicen esos gastos del presupuesto municipal. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que todos tienen buenas ideas pero la gente es problema, al pueblo no lo van a poder aislar porque no acepta, dinero no hay. El señor Ernesto Escobar Moya manifiesta que desea el mayor de los éxitos a la Corporación Municipal en ésta experiencia tienen la oportunidad de dejar huellas. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el presupuesto está deficiente, no hay fondo en algunos renglones y se puede mover de infraestructura y reorientarlo al presupuesto de actividades de más emergencia; mociona y considera que esta en el pleno uso de sus facultades, como regidor él renunció al aumento de la dieta, por lo tanto en el año 2018: seis meses que no lo recibió, en el 2019: doce meses que no lo recibió y en lo que va del 2020: seis meses no recibido; difícilmente se va poder disponer de los presupuestos vencidos de años anteriores, pero en este año 2020 Cesar Luna sigue firme en su renuncia a los L. 72,000.00 que corresponden al aumento de dieta y que están presupuestados; por lo tanto mociona que ésta cantidad sea destinada a inversión de temas de respuesta a la emergencia, sea para compra de pruebas, mascarillas, combustible o cualquier actividad para atender la emergencia; mociona que se pase del presupuesto de funcionamiento al presupuesto de inversión dicha cantidad que se encuentra en el presupuesto 2020. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que el Doctor Franco expuso como está el asunto de salud, es una emergencia, lamentablemente la Directora de PREDISAN está en Estados Unidos, dicha institución cuenta con un presupuesto de L.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

HR

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



80,000,000.00. El Código Verde asigno 18 empleados de medicina a PREDISAN deben exigirles que colaboren. El Hospital Santo Hermano Pedro cuenta con un presupuesto de L. 106,000,000.00 mociona exigirle a estas dos instituciones direccionen fondos para la pandemia igualmente que direccionen su personal para atender a los ciudadanos, apoya la posición del regidor Lobo Vásquez de la compra de pruebas rápidas. La Corporación Municipal nombra comisión integrada por los regidores: Tania Julissa Jiménez, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Amador-Coord. Y Luis Antonio Lobo quienes deben tener comunicación con los gestores de salud.

Catacamas, Olancho, 22 de Julio de 2020.

  
**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓNEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 15, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, Encontrándose el Punto **DECIMO SEXTO: PUNTOS VARIOS: Numeral 1):** Resoluciones Corporativas: El regidor Luis Antonio Amador propone que se mantenga alerta roja y cerrar bodegas en caso de haber contagio de casos positivos de COVID-19 en las mismas; por unanimidad la Corporación Municipal está de acuerdo; asimismo que se tomen las medidas de bioseguridad correspondientes en los negocios. También está de acuerdo junto con los gestores de salud reactivar en centro de aislamiento de INFOP para pacientes contagiados de COVID-19; la Alcaldía con el CODEM reactivaran comisiones y se concretizara con Justicia Municipal para las medidas de monitoreo y vigilancia.

Catacamas, Olancho, 22 de Julio de 2020.



**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 15, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, Encontrándose el Punto **DECIMO QUINTO:** Reporte y actualización sobre las compras y posterior entrega de las raciones de alimentos de Honduras Solidaria: El Comisionado Municipal informa que se continuó con el proceso de entrega de alimentos, a la fecha se han entregado 4,225 raciones, se cubrió los barrios y colonias que hacía falta y se ha continuado, con la zona rural, siente que a los jóvenes los están exponiendo demasiado, hay bastantes inconsistencias en las fichas; se está haciendo bien el proceso, el área urbana ya está cubierta; hay mucho amontonamiento en la elaboración de las raciones y es peligroso.\_ La Alcaldesa agradece al Comisionado por la información proporcionada le solicita que de el informe por escrito; asimismo solicita a los veedores rindan informe por escrito de todo lo que se ha acontecido en elaboración y entrega de las raciones, en el cual deben hacer observaciones.\_ El Comisionado municipal recomienda que cada acta terminada debe subirse al portal de transparencia.\_ El regidor Cesar Augusto Luna dio lectura al Art. 4, numeral 3) de la Ley de SINAGER que se refiere a las amplias funciones de las autoridades de los municipios y que la Alcaldesa hoy está asumiendo; el CODEM lo preside la Alcaldesa; pero quien toma las decisiones ante el problema que estamos afrontando es el CODEM, el cual es el SINAGER en Catacamas; por lo tanto solicita a la Alcaldesa asuma ese reto grande porque la pandemia ya la tenemos en el municipio.\_ En cuanto a la entrega de raciones manifiesta que se necesita informes de la veeduría pero en este caso él ha estado varias veces supervisando las entregas de raciones en diferentes barrios, se tuvo problema con el veedor Julio Gómez muy radical al momento de hacer entregas si una persona en el momento que pasaban por su vivienda se negaba a entregársela cuando la dueña de casa hizo el reclamo; no avisaron ese día que iba haber entrega por eso las personas no estaban informadas; lo correcto es que la entrega se realice de forma democrática y se respete la potestad de ellos como regidores al intervenir en el momento de hacer supervisiones.\_ Otro acontecimiento fue con Ernesto Matamoros, él recomendó que para completar la entrega en el Bo. Bella Vista se comunicaran con el regidor Héctor Aníbal Amador porque este sabía por dónde se habían quedado, contestándole el señor Matamoros que ahí no querían saber nada de regidores parece que se le olvido que él es regidor pero demuestran cuales son las instrucciones que tienen, el que quiera puede ir de veedor y la abogada Erika Amador se denominó la Coordinadora de los veedores, desconociéndose que hay un comisionado municipal y la Comisión de Transparencia.\_ El T.S.C. ha pedido información a las Corporaciones Municipales si están utilizando, una metodología de identificación de los sectores más vulnerables para hacer

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



las entregas de las raciones. \_ Está muy bien la entrega, lo están haciendo mejor que la anterior; en términos de la técnica que están utilizando porque el jefe de Catastro anda con un mapa de los barrios y va dirigiendo el operativo. \_ La Corporación Municipal en pleno debe determinar una técnica si van a ser los veedores que van andar supervisando la entrega de raciones o quienes pero que no sea una manera dictatorial diciendo donde van a ir a distribuir las raciones.

Catacamas, Olancho, 22 de Julio de 2020.

  
LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓNEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta **No. 15**, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, Encontrándose el Punto **SEPTIMO: INFORMES: Numeral 4)**: El Auditor Interno Municipal-Marcos Josue Sánchez Rodríguez da a conocer en una nota lo siguiente: Oficio N°.051-UAI-MCAT-2020: Con base a lo establecido en los comunicados 04, 05 y 06 todos del año 2020 emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y mediante Oficio Presidencia Emergencia COVID-19 N°. 896/UAIM Catacamas, Olancho, en el sentido de darle seguimiento al trabajo de control concurrente, el cual fue remitido al T.S.C. y en atribución al artículo 222 reformado de la Constitución de la Republica, los artículos 3, 4 y 5 numeral 4,37,41,46,50 de la Ley Organica del T.S.C. y conforme a las normas del marco rector de Auditoria Interno del Sector Público se le comunica lo siguiente: - Se practicará de forma inmediata auditoria especial a los fondos ejecutados por esta Municipalidad en el marco de la emergencia nacional derivada del COVID-19. - Facilitar toda la información requerida por el auditor interno para la revisión de documento soporte. - Toda la información brindada se hará remisión de la misma a nuestro ente contralor T.S.C.

Catacamas, Olancho, 22 de Julio de 2020.



**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**